

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.565-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del **Doctor Edgar Solís Martínez**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiocho de marzo del año dos mil dos, fecha en que el Doctor Solís Martínez fue declarado en disponibilidad. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de octubre del año dos mil dos.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
